



LA SERENA, 15 MAY 2024

DECRETO N° 1476 /

VISTOS:

El ordinario N° 145-L, de fecha 7 de mayo de 2024, del Departamento de Documentación Vial de la Dirección de Tránsito y Transporte Público a la Dirección de Administración y Finanzas, solicitando la gestión de devolución de dinero a nombre de doña Yasna Verónica Toro Bertolla; la consulta de pago por RUT, de fecha 9 de mayo de 2024, emitida por la Sección de Tesorería Municipal, donde se acredita el pago; la carta de doña Yasna Verónica Toro Bertolla, a la Dirección de Tránsito y Transporte Público, de fecha 7 de mayo de 2024, solicitando la devolución de dinero por duplicado de licencia de conducir clase B; la orden de ingresos municipales N° 561982 de fecha 7 de mayo de 2024; la Ordenanza Municipal N° 7, de fecha 30 de octubre de 2023, sobre Derechos Municipales por Permisos, Concesiones y Servicios vigentes para el año 2024; el decreto ley N° 3.063, sobre Rentas Municipales; la ley N° 18.290, de Tránsito; la ley N° 19.880, establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; las facultades propias de mi cargo; y

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, mediante el ordinario N° 145-L, de fecha 7 de mayo de 2024, el Jefe del Departamento de Documentación Vial de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, solicita a la Dirección de Administración y Finanzas, la devolución del dinero enterado por doña Yasna Verónica Toro Bertolla a la I. Municipalidad de La Serena, por concepto de pago por duplicado de la licencia de conducir clase B, señalando como fundamento que ya encontró la licencia original.
- 2.- Que, lo anterior, fundado en el requerimiento de la contribuyente, a la Dirección de Tránsito y Transporte Público, de fecha 7 de mayo de 2024, quien además solicita que la devolución se realice a la cuenta corriente del Banco de Chile..
- 3.- Que, de acuerdo a la orden de ingresos municipales N° 561982 de fecha 7 de mayo de 2024, la señora Toro Bertolla pagó la suma de \$21.133, por concepto de pago por duplicado de la licencia de conducir clase B.
- 4.- Que, en cuanto a la solicitud de devolución, al no haberse prestado por el municipio el servicio que autoriza su cobro, no existiendo en definitiva una contraprestación, exceptuando el certificado de antecedentes, cuyo valor es de \$1.500, procede la devolución de \$19.633.

DECRETO:

- 1. **AUTORIZÁSE** la devolución de la siguiente cantidad de dinero, al contribuyente que se individualiza, por el concepto y motivo que se indica:

NOMBRE	Yasna Verónica Toro Bertolla
RUN	
MONTO	\$19.633
CONCEPTO	Pago de duplicado licencia de conducir clase B.
MOTIVO	No realizará el trámite por que encontró la original.
FORMA DE DEVOLUCIÓN	Transferencia a la cuenta corriente del Banco de Chile.

2. **COMUNÍQUESE** a la interesada al correo electrónico por la
Secretaría Municipal.
3. **IMPÚTESE** la devolución al ítem del presupuesto municipal 215.26.01.001.000.000, por la cantidad de \$19.633
4. **DÉJASE ESTABLECIDO** que, el Departamento de Finanzas deberá efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este decreto.
5. **COMUNÍQUESE** a quienes aparecen en la distribución por correo electrónico o a través de las cuentas alias, lo que debe realizar Secretaría Municipal.

Anótese, publíquese, cúmplase y archívese en su oportunidad.



HERIBERTO LUCIANO MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL



ROBERTO JACOB JURE
ALCALDE DE LA SERENA

Distribución:

- Interesado
 - Departamento de Finanzas (2)
 - Dirección de Tránsito y Transporte Público
 - Dirección de Control Interno
 - Sección Partes e Informaciones
- RJJ/FLM/VB/JVW/BMA/bma

1484